



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

Provisional

6444^a sesión

Martes 14 de diciembre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidenta:</i>	Sra. Rice	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Wang Min
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Briens
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	Japón	Sr. Arima
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Puente
	Nigeria	Sr. Onemola
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2010/584)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2010/584)

La Presidenta (*habla en inglés*): He recibido una carta del representante de la República Centroafricana en la que solicita participar en esta reunión. Propongo que se invite a ese representante a participar en esta reunión sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Poukré-Kono (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Los participantes tienen ante sí el documento S/2010/584, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad apoya los esfuerzos en curso orientados a lograr la reconciliación nacional en la República Centroafricana y acoge con beneplácito los avances conseguidos hasta el momento. Asimismo, exhorta a sumarse al proceso político de paz a los grupos político-militares que no lo hayan hecho.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República Centroafricana y a todos los interesados nacionales a proseguir sus esfuerzos y avanzar rápidamente con los

preparativos y la celebración de elecciones libres, justas, transparentes y creíbles.

A ese respecto, el Consejo de Seguridad toma nota del decreto presidencial de 30 de julio de 2010 por el que se ha fijado el 23 de enero de 2011 como fecha para la celebración de la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas y de la conclusión pacífica del proceso de empadronamiento.

El Consejo de Seguridad exhorta a la Comisión Electoral Independiente a proseguir sus esfuerzos por cumplir el calendario acordado por todos los interesados y afrontar sin demora los problemas técnicos y logísticos pendientes, de forma transparente y consensuada, con el apoyo de la comunidad internacional. Asimismo, insta a todos los interesados nacionales a defender la independencia de la Comisión Electoral Independiente y respetar los resultados de los comicios.

El Consejo de Seguridad reconoce los progresos alcanzados hasta el momento en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y exhorta a todos los grupos político-militares a adoptar las medidas necesarias para lograr que concluya sin demora y de forma transparente el proceso de desarme y desmovilización y que se rindan cuentas al respecto.

El Consejo exhorta también al Gobierno de la República Centroafricana a agilizar la elaboración y aplicación de una estrategia nacional de reintegración de antiguos combatientes y observa que la transparencia en la financiación y coordinación de los programas de reintegración es fundamental para que esos programas sean eficaces a largo plazo. Asimismo, alienta a la comunidad internacional, incluida la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), a prestar al proceso un apoyo oportuno y adecuado.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento al Gobierno de la República Centroafricana para que revitalice los esfuerzos por reformar las instituciones del sector de la seguridad, elemento fundamental del proceso de consolidación de la paz en la República

Centroafricana, y por hacer frente a la impunidad generalizada, promoviendo el estado de derecho y aumentando el respeto de los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad sigue seriamente preocupado por la situación de seguridad en la República Centroafricana. El Consejo condena todos los ataques perpetrados por grupos armados locales y extranjeros que amenazan a la población, y ponen en peligro la paz y la estabilidad de la República Centroafricana y la subregión, entre ellos los ataques contra Birao perpetrados por la Convención de Patriotas para la Justicia y la Paz el 19 de Julio y el 24 de noviembre.

El Consejo de Seguridad encomia a los Estados de la región por haber intensificado su cooperación, acoge con beneplácito los esfuerzos que han realizado por afrontar la amenaza que representa el Ejército de Resistencia del Señor y observa al respecto las recomendaciones dimanadas de la conferencia organizada por la Unión Africana en Bangui en octubre de 2010; entre ellas las relativas a la formación de un centro de operaciones conjuntas y una brigada conjunta y el aumento de la cooperación sobre las patrullas fronterizas. El Consejo exhorta a los países de la región y a las misiones pertinentes de las Naciones Unidas a seguir intensificando la coordinación y el intercambio de información respecto de la amenaza que representa el Ejército de Resistencia del Señor.

Observando que es responsabilidad primordial del Gobierno de la República Centroafricana promover la seguridad y proteger a la población civil respetando el estado de derecho, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, el Consejo de Seguridad destaca la importancia de la labor de los asociados bilaterales orientada a aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas Centroafricanas y destaca asimismo que esa asistencia debe prestarse para apoyar el proceso general de reforma del sector de la seguridad. El Consejo de Seguridad alienta también a los Gobiernos de la República Centroafricana, el Chad y el Sudán a aumentar la cooperación recíproca para asegurar sus fronteras comunes. El Consejo de Seguridad reconoce la contribución

de la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX) en apoyo de una paz y seguridad duraderas en la República Centroafricana y exhorta a las organizaciones regionales y subregionales a considerar, a petición del Gobierno de la República Centroafricana, la adopción de medidas adicionales para apoyar la seguridad en ese país, entre ellas el refuerzo de la MICOPAX.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el continuo apoyo de la comunidad internacional al proceso de consolidación de la paz en la República Centroafricana. En particular, acoge con beneplácito la importante labor realizada por la BINUCA, bajo el liderazgo de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Sahle-Work Zewde, y los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz por prestar asesoramiento y promover un apoyo internacional coordinado con objeto de abordar las principales prioridades de consolidación de la paz, concretamente las elecciones y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito además la finalización del Marco Estratégico Integrado para coordinar los esfuerzos de consolidación de la paz en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la República Centroafricana, de fecha 19 de noviembre de 2010 (S/2010/584), y las recomendaciones que figuran en él, así como la prórroga del mandato de la BINUCA por el período de un año, hasta el 31 de diciembre de 2011, con las funciones establecidas para la misma en la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 7 de abril de 2009 (S/PRST/2009/5), tomando en consideración el repliegue de la MINURCAT del noreste de la República Centroafricana.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2010/26.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.